En la villa de Carranza a ocho dias del mes de junio de mill y
seis[cientos] y seis años en la sala de la junta [illegible] se juntaron
el concejo justicia y regimiento de ella como dia ordinario de junta [illegible]
para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios [illegible] y bien de la
republica es a saber = el señor licenciado juan mercado lazcano [illegible]

[illegible] Ximenez =
Miguel de Lamor =
Don Juan Caxa de Mora
[illegible] Regidores della
[illegible] Rodriguez de Cambas procurador sindico =
Y estando ansi juntos se acordo lo siguiente

1 Procuradores — Acordose que el capitan don Miguel de Lamor regidor [illegible] de
Anton [illegible] hagan [illegible] guardando
el orden [illegible] para que se aprenda
con [illegible] = y [illegible] dicho capitan don [illegible] Muñoz =

Procesion + — Acordose que atento las grandes lluvias que ay y tempestades que
podrian ser causa se perdiesen los frutos [illegible] Dios [illegible] servido de
mostrar, se haga una procesion general a la santa cruz donde se junte el
pueblo desde la iglesia [illegible] en esta villa [illegible] se cometio a don
Juan Caxa de Mora y don [illegible] regidores [illegible]
[illegible] para que se [illegible] acordado [illegible] =

Obra de la santa cruz + — Acordose que [illegible] la obra de la santissima cruz [illegible] dias Miguel
de Madariaga a cuyo cargo esta el hacerla conforme la escritura [illegible]
[illegible] Constantino [illegible] a don [illegible] Muñoz comisario de la dicha obra [illegible]
[illegible] ante el [illegible] para que venga a
cumplir con [illegible] = y que
se libre [illegible] de la fabrica [illegible] dicho [illegible] de Madariaga
conforme a la escritura = y [illegible]
[illegible] a la margen del libro

[illegible] en el dicho [illegible] Lazcano
[illegible]
[illegible] Antonio Saemeron [illegible]

Y en esta forma se acabo la junta [illegible] firmaron [illegible]

Mercado
Lazcano
P° Ximenez
Miguel de Lamor
Don Juan Caxa de Mora
don Juan de [illegible] Noguera
P° de Cambas
Ante mi
Antonio Saemeron de Mora